

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2750 *ABDERRAZZAK EL BARK*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 725/11, Ejecución 124/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 35 de los de Madrid, a instancia de don José María Serrano García contra "Abderrazzak el Bark" sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 9/01/12, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Abderrazzak el Bark en situación de insolvencia parcial por importe de 766,02 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social se expide el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" al ser firme la resolución de insolvencia de la ejecutada.

Madrid, 7 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120007396-1